

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

GUIA DEL OPOSITOR A ESCUELAS

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Hemos servido los pedidos que teníamos pendientes de este libro, que es indispensable a todo opositor, pues trata de:

Capítulo I: De las convocatorias de oposiciones y requisitos para solicitar.

Capítulo II: De los Tribunales de oposición; su designación y funcionamiento.

Capítulo III: De los ejercicios de oposición; número y orden de los mismos.

Capítulo IV: De las propuestas de los Tribunales y lista única de aspirantes.

Capítulo V: Del nombramiento de aspirantes.

Capítulo VI: De las oposiciones restringidas para ascenso en el Escalafón.

Capítulo VII: La convocatoria de 1923; plazas, Tribunales, modelo de instancia para solicitar.

Capítulo VIII: Cuestionarios oficiales para toda España.

128 PÁGINAS, 1,50 PESETAS

DE ACTUALIDAD

Oposiciones; las plazas.—En las oposiciones ha sido costumbre, y es lo más frecuente, anunciar plazas determinadas que los opositores eligen según el orden de propuesta del tribunal. Así se hace en cátedras, y así se hizo mucho tiempo en las Escuelas.

Tiene esto un grave inconveniente. De esa manera la provisión se retrasa mucho tiempo. No se puede hacer la convocatoria hasta que se ha producido la vacante. Hay que nombrar los tribunales y seguir un largo proceso hasta que viene la adjudicación; en conclusión, la plaza está largo tiempo vacante. En las cátedras se remedia esto mediante los auxiliares de plantilla.

Deben desempeñar las cátedras vacantes; es una obligación y es un derecho, pues por ello tienen, como remuneración, dos tercios del sueldo de la cátedra. Pero en Escuelas no pasa esto, y ya desde el Estatuto anterior se ha recurrido al procedimiento de anunciar, no plazas de Escuelas vacantes, sino plazas de escalafón para cuando aquéllas vacuen.

Conste, pues, que se hace oposición para ganar un número en una lista, y luego, cuando quedan vacantes, se adjudican automáticamente, y cada uno es enviado adonde correspondía, sin opción a elegir.

Este sistema tiene sus inconvenientes. Con las listas por rectorados se vió ya que a veces el número primero iba destinado, por su suerte o su desgracia, a plaza de malas condiciones, y el número último, a veces, a otra mucho mejor. Esta ceguera del destino ha dado lugar a quejas; dió también motivo para establecer el derecho de tanteo, que produjo perturbaciones; y ha motivado ciertas adulteraciones en las fechas de las vacantes para hacer recaer determinadas plazas en opositores protegidos. Son las llamadas impurezas de la realidad.

Se quiere atajar todo esto en el nuevo Estatuto, dando al opositor la plaza que cronológicamente le toque, sea donde fuere, pero dejándole libertad para pedir, en el turno de traslado voluntario, sin limitación alguna. La diferencia de condiciones de las plazas no será ya tan grande como antes, porque solo

se les adjudicarán las resultas del turno voluntario; es decir, las que no hayan sido solicitadas por los Maestros en propiedad.

Se anuncia en esta convocatoria un número de plazas que excede a cuanto se ha hecho hasta ahora. La convocatoria de 1920, que fué la mayor, anunció para Maestros 944 plazas, y para Maestras 746, o sea un total de 1.690; ahora se anuncian 1.700 y 1.300, es decir, casi el doble, para ambos sexos. En la convocatoria de 1920 se hizo, con el mismo anuncio, una distribución por distritos universitarios, tomando como base el 10 por 100 para las Maestras y el 12 por 100 para Maestros de las Escuelas que, por el censo, correspondían antiguamente a oposición. Era una base racional, y, sin embargo, ha resultado muy equivocada; hay distritos universitarios donde los opositores se colocaron muy pronto, y hay otros donde no se han colocado todavía. Por ello, y para evitar nuevos errores de cálculo, ahora se manda hacer una lista única con todos los de España.

Era preocupación de los opositores saber dónde habría más plazas, porque parece natural que allá haya más probabilidades de triunfo; esto se evita ahora sabiamente, porque cada aspirante manifiesta el tribunal donde quiere actuar, y cuando se vean todas las solicitudes, se hace la distribución de plazas, en proporción exacta al número de aspirantes de cada tribunal.

Así, pues, si hay en Valencia doble número de aspirantes que en Murcia, se dará a Valencia doble número de plazas. Esto es altamente equitativo cuando que todas las propuestas han de reunirse en una sola. Lo contrario no sería justo.

Así, todos los aspirantes están en las mismas condiciones; tienen iguales programas, iguales ejercicios, igual fecha para las oposiciones, igual número de plazas... Sólo han de tener en cuenta, para elegir lugar, las condiciones de facilidad de comunicación, de economía de hospedaje, de relaciones familiares, etcétera.

Los elementos de juicio profesionales, salvo la mayor o menor simpatía que

puede inspirar el tribunal, ya conocido de todos, no puede influir en la elección. El número de plazas está designado para las necesidades probables de dos años; la colocación de los primeros lugares será muy rápida porque hay vacantes numerosas en algunos distritos universitarios. Precisamente por la existencia de esas vacantes se han anunciado las tres mil plazas; si se normalizan las convocatorias creemos que no se hará otra tan numerosa.

Otra circunstancia ha de acelerar también la colocación: es el número, que creemos grande, de los Maestros de derechos limitados, que seguramente obtendrán número dentro de las plazas anunciadas y que han de seguir en las Escuelas que ya tienen; éstos no restarán plazas a la colocación de los demás opositores. Como se ve, todo contribuye a que esta convocatoria sea excepcional.



Asamblea Nacional de Maestros.—Como estaba anunciado, ayer mañana, a las diez, se celebró la apertura de la Asamblea convocada por los Maestros del segundo Escalafón.

Constituída la mesa por los señores Martínez Page, Castilforte y Santos, inauguró la Asamblea y pronunció un elocuente discurso el consejero señor don José Rogelio Sánchez; enalteció la labor del Maestro humilde, del Maestro abandonado, el Maestro de aldea, siendo muy aplaudido.

Procedió después, por los representantes de las distintas Asociaciones, a la presentación de los documentos que les acreditaba de tales. Hay representantes de todas las provincias y de muchos partidos.

El señor Page propuso a la Asamblea que nombrase una mesa que presidiera las sesiones, porque la por él presidida no podía hacerlo, pues habiendo actuado durante todo el año, quizá tuviera la Asamblea que demandarle cuentas, y si era preciso justificación de su conducta.

El representante de Barcelona, señor Morles, propuso la candidatura de los señores D. Francisco Martos, Fernández Esteban, J. Villalba y D. Ramón Valencia, que quedaron nombrados por unanimidad.

Se le oyó orden del día para la sesión de la tarde, acordándose que ésta se ce-

lebrase en la Escuela Normal, a las tres.

En días sucesivos daremos cuenta de la marcha de la Asamblea, y de la discusión de los interesantes temas que se proponen.



Las treinta y cinco pesetas.—Desde el primer momento hemos protestado de que se exija a los Maestros pagar los gastos de los ejercicios de oposición. Esto no se hace con los opositores a cátedras, ni se hizo nunca con los Maestros. La causa de ello es bien conocida, y la protesta no va contra las autoridades actuales, que se han encontrado con el dilema de aplazar indefinidamente las oposiciones o adoptar este criterio.

La protesta hay que dirigirla contra las Cortes que votan tales absurdos. Es preciso, además, que en el próximo presupuesto se atienda a este servicio, para que esta vergüenza no se repita.

Quizá las autoridades no se dan cuenta de la verdadera situación de una gran parte del Magisterio. Nosotros nos la damos porque vivimos su vida y conocemos las angustias de muchos. Por si lo olvidáramos, recibimos un artículo de D. Nicolás Quiroga, que nos lo recordaría. Este compañero es de los más cultos y animosos, como lo revelan sus trabajos y sus escritos; esperaba las oposiciones para acudir a ellas y demostrar, una vez más, la competencia, que ya tiene acreditada en la enseñanza; pero no puede acudir porque no dispone de los siete duros que se le piden, si ha de dar pan a sus hijos.

En el mismo caso están muchos limitados. A las autoridades, y a quienes disponen de otros recursos, pueden parecer esos siete duros una cantidad despreciable; a hombres que ya ejercen una profesión, que tienen más edad, que han constituido una familia, y que para alimentarla, vestirla, etc., tienen ¡menos de cinco pesetas diarias!, a esos, esa cantidad de siete duros les desniva el presupuesto inverosímil de su existencia, y no se les debe pedir tal desembolso. De ello protestamos.

Se quiere pedir a los limitados pruebas de aptitud, y pasamos por ello porque es un precepto legal; pero es menester también no poner las oposiciones en tal punto que los gastos necesarios e inevitables las dejen fuera de las posibilidades económicas de estos compañeros. Eso es lo menos que ellos pueden

pedir, y lo que pedimos en su nombre.

Sospechamos que, por esta convocatoria, la cosa no tiene ya remedio. Pero detrás de ésta vendrán otras; y esperamos que, para entonces, haya consignación propia para estas dietas, que las oposiciones sean más baratas, y también que sean más breves para los que ya ejercen la enseñanza y han demostrado su competencia práctica.

Esperamos que todo ello ha de ser atendido, porque es de justicia, y porque es compatible con las disposiciones de las leyes. Ello, además, servirá de consuelo a los que, por imposibilidad material, no pueden acudir a esta convocatoria, verdaderamente extraordinaria.



De interinos.—Recibimos artículos y cartas denunciándonos nombres de Maestros, de la lista de interinos, que ya están nombrados en propiedad, y pidiéndonos la publicación.

Consideramos inútil insertar esos artículos. En la Dirección de Primera en-

señanza tienen ya, remitidas por las Secciones, relaciones de esos nombramientos, y pronto vendrá la rectificación, como ya hemos dicho en los números anteriores.



Impaciencias justificadas.—Recibimos cartas pidiéndonos datos acerca del turno de traslado voluntario, de las Escuelas solicitadas, etc. Otros nos preguntan por las renunciaciones presentadas y admitidas de jueces de tribunales de oposición, etcétera.

Comprendemos y disculpamos esas impaciencias, que estimamos justificadas, pero deben hacerse cargo de que es imposible contestar nada sobre unos asuntos que están en tramitación, en su período de más trabajo y sin resolver nada todavía.

Tengan un poco más de paciencia, que, en cuanto podamos decir algo, publicaremos cuanto sea posible. Nuestros lectores saben, por larga experiencia, que no solemos retrasar las informaciones de actualidad.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 22.—Real orden disponiendo se den las gracias a D. Adolfo Espinosa por su generoso desprendimiento donando un edificio para la instalación de las Escuelas nacionales de niños y niñas de Pradoluengo (Burgos) y que lleven el nombre de dicho señor.—(30 junio).

—Otra ídem se den los ascensos reglamentarios y que los Catedráticos que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(9 de julio).

Julio 26.—Real orden declarando desierto el concurso de traslado anunciado para proveer la plaza de Profesor numerario de Patología especial médica de enfermedades esporádicas, Terapéutica farmacológica y Medicina legal, vacante en la Escuela de Veterinaria de Santiago, y que se anuncie de nuevo su provisión al turno que corresponda.—(3 julio).

—Otra jubilando a D. Leopoldo Soler y Pérez, Profesor numerario de la Escuela especial de Pintura, Escultura y Grabado de esta Corte.—(3 julio).

—Otra disponiendo se den las gracias a la Inspectora de Primera enseñanza de Madrid, doña María Quintana, y a las Maestras que se mencionan por la labor realizada en el curso de perfeccionamiento organizado por Real orden de 31 de octubre último.—(6 julio).

—Otra ídem se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por la Sala cuarta del Tribunal Supremo en el expediente promovido por D. Felipe Vázquez Blanco, Maestro sustituido de Almorox (Toledo), contra la Real orden de 21 de noviembre de 1922 de este Ministerio.—(7 julio).

—Otra admitiendo la dimisión que del cargo de Director de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid ha presentado D. Florencio Arroyo.—(7 julio).

—Otra nombrando Director de la Escuela Normal de Maestros de Valladolid a D. Feliciano Catalán, Profesor numerario de la misma.—(12 julio).

—Otra rectificando la fecha de la Real orden declarando Monumento nacional las ruinas de la ciudad y palacio de Medina-Az-Zahara, publicada en este diario oficial el 19 de los corrientes.—(12 julio).

que aquel cariño de amigos, inalterable, valía más que todos sus disparates de novela.

El día de la fiesta amaneció lleno de esplendidez. El palacio de Valdigna resplandecía con sus muebles antiguos relucientes, sus suelos encerados, sus jarrones de porcelana pletóricos de flores frescas. Cuando al tocar la una sentáronse en la mesa los invitados y se vieron deslumbradora, con el rico cristal y la plata repujada; con la mantelería de exquisitos encajes de Brujas; los centros de Sagonia cargados de claveles, y la vajilla de regia porcelana, comenzando el desfile de platos exquisitamente servidos por elegantes doncellas, hubo quien dijo que eran patrañas inventadas por el vulgo aquello de que la casa de Valdigna, hecha ruinas, se venía al suelo. Y, sin embargo, era cierto. Aquel palacio y lo que dentro contenía era lo único que les quedaba libre de gravámenes. El patrimonio inmenso estaba entre la red maléfica de las hipotecas y los retros. Para defender aquel tesoro de la usura y no tener que recurrir en su vejez a la caridad de los parientes, o a la cama de un hospital, había solicitado el Mayorazgo un empleo modesto.

Llegaron los postres. Un grupo de muchachas, alegres, bulliciosas, invitadas por Pilarita y Mercedes, entraron en el majestuoso comedor, derramando el sol de su alborozo. Adelantóse Pilarita a recibirlas, y, charlando como pájaros inquietos que gorjean a un tiempo, sentáronse en la galería, entre tiestos de flores, a saborear un helado de maranja.

Mercedes las saludó cariñosa. Estaba bonita, con un traje níveo de gasa. Miró alejarse a las mucha-

chas y se quedó meditando en la mesa. Unos cuantos amigos entraron, pasando a la esplendorosa galería. El maestro, que también estaba invitado a los postres, no aparecía. Mercedes, curada de su ardorosa impetuosidad, tenía algún rastro de esperanza. Ignoraba que ya era tarde, que mediaba entre la viuda y el hombre amado una solemne promesa de matrimonio, y que él se hubiese dejado matar antes que faltar a su palabra.

Después de un rato de espera, apareció Joaquín Madoz. La joven conoció su manera de llamar por el repiqueteo insistente del aldaboncillo. Luego entró, lanzando una ojeada escrutadora sobre la concurrencia, elegantísimo, con su traje de luto. Saludó a todos, se acercó a Mercedes, dándole la bienvenida con una voz tan tierna y una sonrisa tan cariñosa, que la infantina sintió deseos de echarse a llorar en un súbito estremecimiento de su alma. Después de un rato de charla, pidió permiso para ir a saludar a Pilarita.

—Sí, vaya usted, Madoz; entretanto le servirán el postre. ¿Quiere usted café o helado?

—Me da igual. Tomaré helado.

—Yo también. Hasta luego.

Al acercarse al grupo hubo un verdadero entusiasmo. Madoz por aquí, Madoz por allá. Se lo disputaban, y él, conquetón de todos los diablos, se dejaba trastear por las lindas muñecas, diciéndose para su capote: Hijitas, habéis llegado tarde al asedio. La plaza está tomada...

Un cura joven de un pueblo inmediato abrió el hermoso piano, tocando magistralmente «La Pasquinade», de Gottschalk. Los comensales, henchidos

dos de satisfacción, llenaban el ambiente de regueldos, repatigándose perezosos en los ricos sillones de cuero. Don Silvino saboreaba su gran vaso de leche helada mientras miraba de reojo al cura de Forma, coloradote y gordiflón, que llevaba al retortero una botella de champaña. ¡Gorrón!

Juan de Dios repartía los cigarrros en artística caja de plata. María de las Mercedes, con el helado servido y la silla del maestro preparada ante un sorbete de naranja, esperaba con santa paciencia. Llegó, al fin, sonriente, animado, ávido de charlar un rato con la rubia princesita, y de llevar a su corazón la confianza de su afecto amistoso, la alegría de vivir que a él le rebosaba. Sentóse a su lado; hablaron mucho, hablaron de todo, olvidaron que los miraban y fueron felices; ella, con la embriaguez de verle todo suyo; él, con la dulzura abnegada y buena de curar un espíritu ulcerado.

Alguien destapó el piano de nuevo y dió los primeros acordes de un rigodón. Madoz, vivamente miró su reloj; eran las seis. ¡Cómo pasó el tiempo? Se arrancó al ensueño violentamente. Necesitaba irse en seguida al Carrascal; en la puerta de su casa, el potro ensillado le aguardaría quizá desde las cinco. Comenzaba a desfallecer el sol muriendo en un rayo dorado entre la seda rubia de los cabellos rizados de Mercedes; no se oían pájaros en el jardín; venía, imponente, un atardecer espléndido de otoño. Allá arriba, sobre el montículo cubierto de carrascas, Caridad devoraría el camino blanco con sus ojos luminosos, esperando ansiosa ver aparecer el bulto negro del caballo y la siueta gallarda del jinete. Mirarían en vano sus ojos cansados. ¡Y él!

sionó a D. Crisanto, que puso en juego toda su diplomacia para convencerle, lográndolo al fin. Madoz también depuso su actitud hostil respecto al cacique, y transigió, consintiendo a la postre sentarse en la misma mesa, aunque a una respetable distancia.

Don Crisanto le había asegurado en secreto que Ballester se iba de Valdecabres, considerándose sin fuerzas para seguir la pelea comenzada. María de las Mercedes estaba de vuelta, más serena que cuando se fué. Madoz creía en la eficacia saludable de la ausencia, y esperaba verla curada de su cachicho romántico, porque Madoz no creía que ella sintiese una verdadera pasión por él. No, Mercedes era una princesita aburrída que se moría de nostalgia en la soledad de un pueblo yerto. María de las Mercedes presentía el amor y anhelaba paladearlo; María de las Mercedes esperaba soñando al príncipe encantado, al príncipe sin nombre que la llevase a ver mundos nuevos...

Y llegó Madoz, figura excepcional, desconocida en los moldes villanos de la aldea, y la doncella amó en él, no al hombre en sí, sino la realización de sus sueños y sus ideales.

Quizá, egoísta, al amarlo, se amaba a sí misma, porque veía en él la libertad, la redención de su juventud oprimida. Y Madoz vislumbraba que al salir del lugar, al roce con la vida fuera de aquel ambiente propicio a las quimeras idealistas, romancescas, María de las Mercedes iría perdiendo su entusiasmo y olvidando su cachicho. Ella recibiría afectuoso, con la misma actitud sencilla y natural de siempre, y ella habría de convencerse de

su uniforme de maestrante. Entraban las andas con la imagen en el zaguán de palacio, ricamente iluminado y decorado, bajando doña Paz, cubierta su cabeza con la mantilla en señal de respeto, a rendir su homenaje de veneración.

Tomaban luego de las manos del santo la llave que fué de las murallas de la villa, entregada por el Apóstol al conquistador, según la leyenda, las cuales guardaba la señora durante tres días antes de la fiesta. Desfilaba después la comitiva procesional calle adelante, bajo la aurora radiante de los cirios y de las bengalas, hasta entrar en el templo, vistosamente iluminado, y se perdían los ecos de las músicas, el estampido de los morteretes y el rumor de los rezos, entre las sonatinas del órgano y los vivas delirantes y fervorosos de la multitud, que despedía al santo con escandalosas aclamaciones, parecidas a las que se tributan a un leader después de las arengas de un mitin.

Aquel año se encontraba doña Paz muy mal de dinero, y vióse precisada a hipotecar una de sus mejores fincas para poder hacer la fiesta. Además, pesaba sobre ella el negro disgusto de tener, por primera vez en su vida, enemigas a las autoridades, no pudiendo, por ende, darse el gustazo de sentarlas en su mesa, asombrándolas con las fastuosidades del servicio. Don Silvino andaba también morriñoso y retraído desde la quema de la albarda; y como a esto había que agregar los gruñidos de Juan de Dios, que le recibía con muy mal gesto, apenas ponía los pies en la casona.

Temerosa la dama de que diese pasto a la crítica brillando por su ausencia en el banquete, comi-

no quería que aquellos ojos que tanto habían llorado espiasen vanamente su llegada; él no quería que Caridad sufriese por su culpa!

Se levantó decidido; las parejas, del brazo, paseaban por el salón, esperando que terminase el preludio. Mercedes, al verle en pie, creyó que iba a sacarla a bailar, pero le miró con asombro cuando oyó que decía brevemente:

—Adios, Mercedes; me voy.

—¿Se va usted ahora que comienza el baile?—dijo sin acabar de comprender la actitud del maestro.

—Tengo necesidad de estar en otro sitio antes de media hora—aseguró decididamente Madoz.

Un poco desconcertada, dudó qué responder unos instantes; pero una ráfaga luminosa hizo la ver a toda prisa algo de la verdad monda.

—¿Va usted al Carrascal?—dijo, palideciendo, la joven.

—Al Carrascal voy—contestó francamente él.

—¿Y por una tarde no podría usted dejar de ir?—suplicó Mercedes casi llorando.

—Bien quisiera complacerla, Mercedes—explicó dulcemente Madoz—; pero he dado mi palabra a una mujer, la he prometido ir hoy a su casa, y no faltaría por nada del mundo a esa promesa.

—¿Ni siquiera por evitarme a mí una pena?—insistió Mercedes angustiada.

Madoz comprendió que era llegada la hora de la cruel franqueza, el momento de abatir de un golpe las imprudentes ilusiones forjadas por aquella pobre alma que renacían aún. Entendió que debía ser valiente para asestar la puñalada definitiva y curar así para siempre aquel corazón enfermo.

—Aunque me sea muy doloroso contestarle así, debo hacerlo, Mercedes. Ni siquiera por evitarle a usted una pena podría yo dejar de cumplir mi promesa de subir al Carrascal.

—¡Tanto apreciaba usted a esa mujer!—dijo la joven con un relámpago de ira en los ojos de acero.

—¡Más que a mi vida, más que a mí mismo!—repuso ardentemente Joaquín.—¡Como no pensé yo que se pudiese querer en el mundo a una mujer!...

María de las Mercedes no dijo nada. Dos lágrimas rebeldes se escaparon de sus ojos, cayendo lentamente por su rostro de cera. Miró a Madoz con una larga mirada de desolación y de agonía, y suavemente, sin ruido, como un rayo de sol que se desvanece, desapareció del salón.

Madoz permaneció aturdido un instante; después respiró, aliviado de un enorme peso, y, ya sereno, pasó su mirada por la estancia. Encontróse entonces con la mirada de doña Paz que lo había visto todo; mirada que fué de estupor primero y dolorosa después, como reclamándole un caballeroso silencio. El le contestó con otra mirada elocuentísima que le aseguraba su discreción. Aprovechando el tránsito del baile, subió doña Paz al cuarto de su hija. Se abrazaron las dos llorando, y aquel abrazo fundió el hielo.

—¡Qué desgraciada soy, mamá!—gemía la infeliz entre sollozos.

—Hija, no hores; sé fuerte para matar ese dolor que te desgarrará. Que no sospeche nadie lo que te ocurre. Madoz es un caballero y callará. ¡Hija, por el honor de tu nombre! Ten valor para vencer esta

moranzas familiares, y poníanla oronda como una chueca aquello «de las vestas blancas» que sus hijos podían lucir en las solemnes reuniones capitulares de los ínclitos caballeros santiaguistas, y que ostentaban aparatosos en las festividades religiosas del pueblo. Como remate de la perorata, soltaba el panegirista unos cuantos piropos bien aderezados con alfiler, embucando a los oyentes, que creían a los Valdigna poco menos que descendientes del Cid Campeador. Con esto y una sentimental súplica al glorioso Santiago, pidiéndole mercedes para todos, juzgaba el orador suficientemente ganados los veinticinco duros y los suculentos platos de la rancia hidalgona.

Tocada ésta con negro traje de seda y rica mantilla de blondas, acompañada hasta el atrio de la iglesia bajo palio, lo mismo que una reina, marchaba en compañía de sus hijos y de todos los curas, indígenas y forasteros que a Valldcabres andaban caminito de su palacio, donde se servía un espléndido banquete, en el que tomaban parte, además del elemento clerical, Ballesteros, el alcalde, el juez, la señora de Cabrera, hermana de doña Paz, y el capitán de la Guardia civil, que solía casi siempre asistir a dichas fiestas. A los postres, se invitaba a todos los amigos de la casa; y después de tomar el rico helado o el aromático café, según los gustos, concedíase a la gente joven el legítimo desahogo de bailar unos rigodones en el gran salón. Por la tarde, al final de un solemnisimo trisagio, amenizado por melodiosa orquesta, salta la procesión, a la que asistían todos los vecinos de Valldcabres, llevando el pendón el mayorazgo de Valldigna con

—Otra dejando sin efecto la de 15 de septiembre de 1922, por la que se nombraba en propiedad a D. Enrique Devis Ortiz y D. José Valderrama Berrenecheo Profesores y Jefes del Laboratorio de la Escuela de Odontología, adscritos a la Facultad de Medicina de la Universidad Central, y declarando en su lugar subsistente la de 1.º de agosto del mismo año, que les concedió el nombramiento con carácter interino.—(12 julio).

—Otra aceptando la donación que don Fernando de Amara ha hecho al Museo Nacional de Arte Moderno y a la vez que se le den las gracias por su generoso desprendimiento.—(14 julio).

—Otra disponiendo se cumpla lo resuelto en la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo en el pleito promovido por D. Juan Marco Montón contra la Real orden de este Ministerio de 16 de junio de 1921.—(17 julio).

—Anunciando haber sido nombrado el Tribunal de oposiciones para proveer la plaza de Profesor auxiliar con destino a las enseñanzas del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial de Madrid, y haber sido admitidos los señores que se mencionan a dichas oposiciones.—(18 julio).

—Disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos numerarios que se indican pasen a ocupar en el Escalafón los números que se mencionan.—(18 julio).

—Continuación de la lista única de Maestras a que se refiere la Real orden de 4 del actual inserta en la «Gaceta» del 7.—(18 julio).



20 JUNIO.—R. O.—CONSORTES.—En el expediente incoado por doña Virginia Sanz Alonso, Maestra de Santibáñez el Bajo (Cáceres), núm. 5.955 del Escalafón general del Magisterio, en solicitud de ser nombrada, fuera de concurso, para una Escuela de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca), en donde su esposo, don Segundo Gallego, desempeña el cargo de Maestro de la segunda Escuela nacional. Se ha resuelto desestimar lo solicitado por la Sra. Sanz Alonso, puesto que la vacante de la Escuela de niñas de Peñaranda de Bracamonte no ha existido realmente hasta el cese de la Maestra jubilandada, y ha de ser provista de conformidad con lo dispuesto en el capítulo VII del Estatuto de 18 de mayo del corriente año.—(B. O. 29 junio).

20 JUNIO.—R. O.—PERMUTA ENTRE INSPECTORES.—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder la permuta de sus cargos a los Inspectores

de Primera enseñanza de Guadalajara, Toledo y Santander, respectivamente, D. Eusebio José Lillo, núm. 109 del Escalafón; D. Víctor de la Serna y Espina, número 167, y D. Vicente Valls y Anglés, número 189 del mismo Escalafón, y, en su consecuencia, que se nombre Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Toledo a D. Eusebio José Lillo; a D. Víctor de la Serna y Espina, de la de Santander, y a D. Vicente Valls y Anglés, de la de Guadalajara.—(Boletín Oficial 29 junio).

20 JUNIO.—R. O.—EXCEDENCIA A UN INSPECTOR.—Accediendo a lo solicitado por D. Paulino Usón Sesé,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la excedencia en el cargo de Inspector de Primera enseñanza de la provincia de Navarra.—(B. O. 29 junio).

20 JUNIO.—R. O.—PERMUTAS.—Se conceden las siguientes permutas:

Doña Amalia Lacalle Garralda, número 6.306 del primer Escalafón, Maestra de Ciordia (Navarra), y doña Juliana Ardanaz Zabalza, número 1.693 del segundo Escalafón, Maestra de Urroz, en la misma provincia.

Doña Felisa Carral Calleja, núm. 4.104 del segundo Escalafón, Maestra del Hornillo (Ávila), y doña Sofía Hernández Gómez, núm. 4.257 del mismo Escalafón, Maestra de Ramiro (Valladolid).

D. Evaristo Jiménez Sánchez, número 2.409 del segundo Escalafón, Maestro de Castañar de Ibor (Cáceres), y D. Justo Ocampo Díaz, núm. 3.311 del mismo Escalafón, Maestro de Deleitosa, en la misma provincia.

Doña Gregoria Herrero Sebastián, número 1.047 del primer Escalafón, Maestra de la Escuela nacional de niñas de Veganzones (Segovia), y doña Julia Gil Pérez, núm. 2.832 del mismo Escalafón, Maestra de Castroserna de Abajo, en la misma provincia.

D. Jenaro Largo Merino, núm. 2.782 del segundo Escalafón, Maestro de Cubillo de Ojeda, Ayuntamiento de Peranzanas (Palencia), y D. Arturo Pérez Merino, alta en el mismo Escalafón, Maestro de Otero de Boedo, en la misma provincia.

Doña Elisa Calvo Serrano, núm. 3.476 del segundo Escalafón, Maestra de Torvicoso (Cáceres), y a doña Carmen Martín Chaparro, alta en el mismo Escalafón, Maestra de Torres-Calatayud (Zaragoza).

D. Miguel Maicas Aparicio, núm. 1.490 del segundo Escalafón, Maestro de Beras (Teruel), y D. Ramón Sánchez Marcos, núm. 2.917 del mismo Escalafón, Maestro de Elguea (Álava).—(B. O. 29 junio).

SECCIÓN DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se desestima instancias de doña Antonia Mariné y don Constantino Naves, Maestros de Almazora (Lérida), que piden traslado fuera de concurso.

—Se aprueban permutas de cargos entre D. Jerónimo Palacios, Maestro de Vallejera, y D. Facundo Arribas, de Quintanalaria (Burgos); entre D. Amadeo Corral, de Poal (Lérida), y don Francisco José Ibáñez, de Cueva Cachil (Burgos); entre doña María Pilar Canales González, de Alcolea del Cinca (Huesca), y doña Eusebia Menéndez, de Zaragoza; entre la señora Martínez, de Morcillo, y doña Leonarda Escudero, de Villamayor del Río (Burgos), y entre doña Francisca Domínguez, de Agüimes, y doña Irene Expósito Moreno, de Cabo Verde (Canarias).

—Se desestiman instancias: de doña Felisa Zanón Gil, Maestra de Horta (Barcelona), y doña Carmen Batllé, de Sers (Gerona), y de D. Remigio Garro, patrono de la Escuela de niñas de Ibarra de Aramagona (Alava), que pide derecho a nombrar Maestros, y que el Estado se encargue del pago de los mismos.

—Se deja sin efecto nombramiento de D. Matías Mallart para la Escuela de San Mateo (Baleares), y se dispone que el interesado se someta a las pruebas de suficiencia.

—Se dispone que las Escuelas recientemente graduadas en Galdácano (Vizcaya), se denominen en lo sucesivo del Doctor Gandásegui.

—Se dan las gracias de Real orden a D. Silvio Miró, Maestro de Alcoy, por los servicios prestados en la organización de una colonia escolar.

CRONICA GENERAL

De Marruecos

Un grupo rebelde ha hostilizado la posición de Tizzi Alma, sin novedad.

También ha sido hostilizado el servicio de descubierta de la posición de Benítez, resultando muerto el soldado de Regulares de Alhucemas Mohamed Ben Zucres.

En la noche de ayer el enemigo cortó la línea telefónica entre las posiciones de Axdir Azús y Nador de Beni Ulixech, en una extensión de 600 metros, llevándose el alambre.

—De Tafersit salió una columna mixta, formada por dos compañías de fusiles del batallón de Avila y otra de fusiles y ametralladoras de Regulares, al mando de un comandante, dirigiéndose a las lomas de Hamuda, donde el enemigo había construido trincheras. Después de destruir las fortificaciones, regresó sin novedad.

En la posición de Zaio han sido detenidos los soldados Ladislao Ruiz y Alfonso Fuentes, desertores del regimiento de Ceriñola.

—El general Martínez Anido ha visitado la posición de Ben Tieb, acompañado del general Echagüe y del coronel Pardo, regresando al atardecer.

De Madrid

A las doce y cuarto llegó a Palacio la Mesa del Senado, formada por su presidente, conde de Romanones, y los secretarios barón de la Torre y marqués de Cuevas del Rey, para someter a lo sanción del Soberano las siguientes leyes:

Concediendo créditos extraordinarios a los ministerios de Gracia y Justicia e Instrucción pública.

Idem una pensión vitalicia a la viuda del ex gobernador civil Sr. González Regueral.

Idem prelación para la construcción de trozos de carreteras.

Extendiendo a las posesiones del Sahara la autorización del art. 5.º de la ley de Presupuestos.

Concediendo un crédito extraordinario al Ministerio de Estado para la repatriación de españoles.

Idem excepción de prescripción de intereses de la Deuda pública pertenecientes a extranjeros.

Ampliando por un año la facultad de hacer rebajas en la tarifa segunda del Arancel.

Concediendo beneficios a los padres pobres de los funcionarios de Vigilancia y Seguridad que mueran en el cumplimiento de su deber.

Idem exención del pago de Derechos reales al marquesado de González Tablas.

A las doce y media llegó la mesa del Congreso, constituida por su presidente, don Melquiades Alvarez, y los secretarios señores Arderius y Villanueva Labayen, y sometió a la sanción del Rey tan

sólo una ley: la referente a la tenencia indebida de armas cortas.

El Monarca sancionó todas las citadas leyes, asistiendo al acto el ministro de Gracia y Justicia, para dar fe, como notario mayor del Reino.

Terminada la sesión se retiraron los secretarios, y el Soberano quedó conversando con los presidentes de ambas Cámaras y el conde de López-Muñoz.

Cerca de la una de la tarde se despidieron de S. M., y minutos después llegó el presidente del Consejo para despachar con el Monarca. El marqués de Alhucemas, invitado por el Rey, se quedó a almorzar en Palacio.

—Desde las diez y media de la mañana hasta la una y cuarto de la tarde estuvo reunido en el Congreso la Comisión de Responsabilidades.

Ante ella concurreció, en primer término, el general Burguete, y después informó el coronel Lamela, que continuó por la tarde, y cuyo informe dicen fué admirable por lo claro de su exposición.

De provincias

El Ayuntamiento de Granada ha tratado del informe dado por la Comisión que nombróse para depurar las responsabilidades que pudieran derivarse en virtud de una denuncia presentada por el concejal señor Gómez Jiménez afirmando que figuran en la plantilla de obreros municipales individuos que no trabajan.

Como el hecho se ha confirmado, se pasará el asunto a los Tribunales.

Extranjero

Del 8 al 30 de septiembre próximo se celebrará en Turín una Exposición internacional de inventos y mejoras realizadas en la industria. Está destinada especialmente a aquellos que deseen hacer conocer al público el grado de perfección alcanzado por los productos que presentan.

Correspondencia

Oviedo. C. A. P. La partida de nacimiento debe venir legalizada.

Corredoira. G. M. Esos Maestros están libres de la traba de los tres años por una sola vez.

Puebla de Trives. C. R. Tiene que actuar lo opositora en otro distrito o renunciar la vocal su cargo.

Canena. P. T. Solo debe justificarlo quien tenga algún defecto físico.

Santa Ana de Pusa. L. F. R. Tenemos mucho original detenido.

El Pla. R. F. Podría pedirlo al Instituto en forma de instancia cuando sea ocasión.

Valtierra. F. J. Veremos de publicarlo, pero tenemos grandes dificultades de espacio.

Villanueva de Gumiel. L. M. Es menester nueva documentación.

Santibáñez de la Peña. L. A. P. La inserción de los anuncios es a peseta línea.

Marín. R. P. Conformes.

Venialbo. H. V. Ya lo habrá visto en el periódico.

Balaguer. S. A. No hay seguridad de que se celebren por ahora.

Balmonta. J. V. No puede apreciarse su valor sin verlos, pero no se haga ilusiones.

Boixols. J. M. P. En cuanto los haya.

Alconchel. J. M. G. Ya habrá visto eso tratado en el periódico.

Madrid. A. G. Será suficiente legalizar aquí esa partida.

Bolulla. M. S. En el periódico se han dado instrucciones sobre esto.

Cuevas Labradas. G. P. Puede sustituir todo ello con hoja de servicios en que consten claramente todos los datos, incluso el de la edad.

TELEGRAFOS

ACADEMIA PINO

Montera, 35.—Madrid

INTERNADO

GACETA 17 actual publica convocatoria. Solicitudes hasta 1.º de agosto; exámenes en septiembre, con validez de ejercicios para la siguiente.

En la última convocatoria obtuvo esta Academia 70 plazas, entre ellas, los números 1 y 2.—Se remiten folletos a provincias enviando sellos.



DIRECCION

El Magisterio Español se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20 pesetas anuales**, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.